Julio 10no

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Secretaría EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO

RECIBIDO POR:

Hora | Fecha | Folios

INFORMACION PARA PAGO DE CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	PAGO RESOLUCION		Otro, Cuál?			No.	184		Fecha:	8	7	2021
Contratista	GORDILLO&ASOCIADOS S.A.S.					NIT	X	C.C.		No.	900.581.578-1		
Dirección :	CRA. 11 No. 147-76 OF. 301					Teléfonos	8034165						
Cesión de contrato :		→	Nombre del cedente					NIT		C.C.		No.	
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC			Valor Aporte			Entidad donde realiza el aporte				NIT No:	
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.								Banco					

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0	0	5	9	0	0	2	4	2	9	4	1				Banco	BANCO DAVIVIENDA			Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT		71101	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta					

4. Condiciones especiales para el abono:(Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos			Apoderado		Aplicar a todo el valor neto del giro:		Aplicar valor parcial				
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?			Valor parcial a aplicar						
Beneficiario									NIT		C.C.		No.		
Cuenta Bancaria								Banco				Ahorros		Corriente	

INFORMACION PARA REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto

PAGO PASIVO EXIGIBLE CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ACTAS PARCIALES 11 Y 12 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 1240346 DEL 2019 A NOMBRE DE GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S., DE ACUERDO CON LAS FACTURAS N. 34/21 Y 35/21, AFECTANDO EL REGISTRO 5211 DEL 2019, SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO 00100 DEL 21 DE MAYO DEL 2021 Y DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0184 DEL 08 DE JULIO DE 2021.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	Ordenar a favor de la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.581.578-1, un pago por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($34.264.293,00), a título de pasivo exigible

Fecha Acta de Inicio	5	8	2020	Adición		→ Adición No.		→ Fecha			→ Valor adición	
Valor compromiso inicial	$ 89.583.200,00			Valor adición(es)				Valor total compromiso			$ 89.583.200,00	

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	11	Periodo a pagar	De	Fecha	8	7	2021	A:	Fecha	8	7	2021			
Recibo a Satisfacción No	1240346/11	→ Fecha	8	7	2021	Anticipo		% Anticipo		→ Valor Anticipo									
Entrada a Almacén No.		→ Fecha Entrada				→ Valor Entrada													

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3181-21	74	3330116011300000076380 1007	GA-34	$ 5.001.603,20	19%	$ 950.304,61	$ 5.951.907,81			$ 5.951.907,81
TOTAL				$ 5.001.603,20		$ 950.304,61	$ 5.951.907,81			$ 5.951.907,81
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007										($ 0,81)
Valor en Letras	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/L						Total a Pagar			$ 5.951.907,00

8- Responsables del pago:

Declaración:Con su firma el Directivo responsable del area funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	LUIS ANTONIO PINZON PARRA					Firma del Directivo responsable del Area fincional
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC.					
Elaborado por:	FELIPE ANDRES LEON HERNANDEZ				Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL DCCEED					
Fecha elaboración	2	8	2021	Ext: 3147		Fecha aprobación 9 08 2021

PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA DISTRITAL

9- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTD-UF001

Factura Electrónica De Venta No

GA No. 34

Autorización Numeración de Facturación 18763003385062 Fecha: 16/01/2020
Autoriza del GA 1 al GA 500. Vigencia 18 meses.

GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Nit 900581578 1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7110 6.90 X 1000

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION				
NIT	899999061 9	DIRECCIÓN	AV EL DORADO 66 63		
CIUDAD	Bogota D.C.		TELÉFONO		
FECHA FACTURA	26/04/2021	FECHA VENCIMIENTO	26/05/2021	FORMA DE PAGO	Credito

item	Descripción	Total
	PAGO PARCIAL ACTA No.11 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1240346 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: MÁRTIRES, RAFAEL URIBE URIBE, BOSA Y PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.	
1	COSTO DIRECTO	5.001.603,20

Valor en Letras

Total items: 1

CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	5.001.603,20
IVA	950.304,61
AJUSTE AL PESO	-,81
TOTAL DE LA FACTURA	5.951.907,00

CONSIGNAR CUENTA AHORROS No. 005900242941 DEL BANCO DAVIVIENDA

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/04/2021 15:44:56

CR 11 No. 147 76 APTO 301 Teléfono 8034165
Correo Electrónico gordillogog@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software. World Office (wo_2)
CUFE: f17af3988c48b4bcc9561b9803dc6074e679b1e315705160ee0c9ac515cdb3f7/53813fad6-i8b1c073675bbc1be0d23ac --Fecha y Hora de Expedición : 26/04/2021 3:50:30 p. m.

BOGOTÁ

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2021.07.15 11:36:48 -05'00'

Número : 3181

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601130000007638	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.	1082001010 Servicios de la construcción	1-601-F001 PAS-Otros distrito	12.350.707
			Total	**12.350.707**

CDP :3033

Tipo y Número de Compromiso :43 CONTRATO DE INTERVENTORIA - 1240346

Objeto:

PAGO PASIVO EXIGIBLE CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ACTAS PARCIALES 11 Y 12 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 1240346 DEL 2019 A NOMBRE DE GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S., DE ACUERDO CON LAS FACTURAS N. 34/21 Y 35/21, AFECTANDO EL REGISTRO 6211 DEL 2019. SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO 00100 DEL 21 DE MAYO DEL 2021 Y DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0184 DEL 08 DE JULIO DE 2021.

Beneficiario : 1000644723 NIT 900581578 GORDILLO & ASOCIADOS S A S

Modalidad de Selección :96 N/A ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO, ETC.)

Bogotá D.C. JULIO 15 DE 2021

Documento firmado por:LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 15.07.2021

Elaboró: RHERNANDEZ 14.07.2021

Impresión:15.07.2021-11:24:40 LACASTIBLANC 5000185744 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOTA: ESTE CUADRO YA ESTA FORMULADO EN LAS ZONAS SOMBREADAS, POR FAVOR NO ESCRIBIR NI REALIZAR NINGUNA OPERACIÓN EN ESTAS.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

ACTA PARCIAL No. 11

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1240346 DE DICIEMBRE 31 DE 2019 — **PERÍODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 17 DE FEBRERO DE 2021**

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA :	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S	OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: MÁRTIRES, RAFAEL URIBE URIBE, BOSA Y PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.		
DIRECCION :	CARRERA 11 No.147-76 OFIC.301 - BOGOTA						
C.C. ó NIT :	900.581.578-1	ESTABLECIMIENTO	:	1. IED PANAMERICANO SEDE A 2. IED ALEXANDER FLEMING SEDE A 3. IED MARÍA CANO 4. IED REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA 5. IED ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 6. IED CARLOS PIZARRO LEÓN GÓMEZ SEDE EL RECREO 7. IED JULIO GARAVITO ARMERO SEDE MUZU No. 1 8. IED ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	PLAZO INICIAL	:	7,0 MESES
TELEFONO :	(4) 7861269	LOCALIZACION	:	MARTIRES, BOSA, RAFAEL URIBE URIBE, Y PUENTE ARANDA	FECHA INICIACION	:	05 DE AGOSTO DE 2020
SUPERVISOR :	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA	VR. INICIAL	:	$ 89,583,200.00	FECHA TERMINAC.INICIAL	:	04 DE MARZO DE 2021
DIRECCION :	AV. EL DORADO No. 66-36	ANTICIPO			PLAZO ADICIONAL	:	
C.C. ó NIT :	11.339.805 DE ZIPAQUIRÁ	VR. ADICIONAL	:		TIEMPO SUSPENDIDO	:	
TELEFONO :	324 10 00	VR. FINAL	:	$ 89,583,200.00	PLAZO TOTAL	:	7,0 MESES
					FECHA FINAL	:	04 DE MARZO DE 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2938	5-nov-19	6211	31-dic-19	$ 89,583,200.00	$ 24,692,358.00	$ 5,951,907.00	$ 18,940,451.00
TOTALES				$ 89,583,200.00	$ 24,692,358.00	$ 5,951,907.00	$ 18,940,451.00

A PAGAR $ 5,951,907.00 CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M CTE.

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN							
REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION Nº		ICA	X
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTRIBUYENTE		RESOLUCION Nº		CODIGO	

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: DAVIVIENDA — SUCURSAL: N/A — CUENTA CORRIENTE [ ] — CUENTA DE AHORROS [X] — CTA. Nº 005900242941

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CONDICIONES ORIGINALES PRECIO UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
1	**PAGO MENSUAL:** Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación.	MES	7,0	$ 5,377,142.86	$ 37,640,000.02			6,00	$ 32,262,857.16	6	$ 32,262,857.16	85,71%
2	**PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.	%	100%	$ 30,112,000.00	$ 30,112,000.00	16,61%	$ 5,001,603.20	73,39%	$ 22,099,196.80	90,00%	$ 27,100,800.00	90,00%
3	**LIQUIDACION:** El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría	%	100%	$ 7,527,999.98	$ 7,527,999.98							
	COSTO DIRECTO				$ 75,280,000.00		$ 5,001,603.20		$ 54,362,053.96		$ 59,363,657.16	78,86%

RESUMEN EJECUTIVO

			PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 75,280,000.00	$ 5,001,603.20	$ 54,362,053.96	$ 59,363,657.16	78,86%
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	19%	$ 14,303,200.00	$ 950,304.61	$ 10,328,790.24	$ 11,279,094.85	78,86%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 89,583,200.00	$ 5,951,907.81	$ 64,690,844.20	$ 70,642,752.01	78,86%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006			-$ 0.81	-$ 2.20	-$ 3.01	
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 5,951,907.00	$ 64,690,842.00	$ 70,642,749.00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 18,940,451.00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA — NIT O C.C: 900.581.578-1 — GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S — REPRESENTANTE C.C.: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO 19.267.455

APOYO A LA SUPERVISION — C.C.: JULIO CESAR LUNA R 79.936.577

SUPERVISOR C.C.: LUIS ANTONIO PINZON PARRA 11.339.805

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS No. 11

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR 1240346 DE 2019

Correspondiente al periodo: del 17 de febrero, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**, identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor, y **JULIO CESAR LUNA R** identificado con **C.C 79.908.977** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: MÁRTIRES, RAFAEL URIBE URIBE, BOSA Y PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS $ 89.583.200,00
FORMA DE PAGO:	PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	CINCO (5) DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (4) DE MARZO DE 2021
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZON PARRA

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 11, el cual corresponde a un avance en obra en el periodo de 16,61 % de ejecución el cual corresponde a un valor de $ 5.951.907 M/Cte, el porcentaje total de avance del contrato de interventoría a la fecha es de 78.86%.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoría CO1.PCCNTR 1240346 DE 2019 prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
JULIO CESAR LUNA R

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 00184 del 8 de julio de 2021

"Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, suscrito entre la SED y la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.581.578-1".

EL SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BOGOTA D.C.,

En uso de sus facultades conferidas en el Decreto 714 de 1996, el Decreto 330 de 2008 y Resolución 1165 del 27 de junio del 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación del Distrito, suscribió el **Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019**, con la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.581.578-1, cuyo objeto es la *"Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la prestación del servicio educativo en colegios distritales de las localidades: Mártires, Rafael Uribe Uribe, Bosa y Puente Aranda de Bogotá D.C.".*

Que el referido Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, fue amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2938 del 5 de noviembre de 2019 y el Registro Presupuestal No. 6211 del 31 de diciembre de 2019, para un valor total del contrato de $89.583.200.

Que el artículo 61 del Decreto 714 del 15 de noviembre de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, dispuso: *"Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo y entidad constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación".*

Que mediante Resolución No. SDH-00037 del 06 de marzo del 2019, se modificó parcialmente la Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda *"Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital", derogando en su Artículo 3° el numeral 3.2.1.4.2.1 Traslados para cubrir el pago de Pasivos Exigibles y adicionó en su Artículo 2° el módulo 1 del Manual Operativo Presupuestal el numeral*

Continuación de la Resolución No. 00184 del 8 de julio de 2021 "Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, suscrito entre la SED y la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.581.578-1".

3.2.1.11 "Cambio de fuentes de financiación en funcionamiento de inversión para el pago de pasivos exigibles".

Que, mediante Acta de Fenecimiento del 13 de enero de 2021, en la cual la Secretaría de Educación del Distrito y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. SDH-000014 de 2020, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2020, los cuales se constituyeron en pasivos exigibles.

Que los pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad feneció por términos.

Que respecto del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, hasta el Acta Parcial No. 7, se facturó la suma de $42.777.257,77 con un ajuste al peso de -$1,77, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006, "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación", expedida por la Contaduría General de la Nación, para un total pagado de $42.777.256,00.

Que según **Acta Parcial No. 8** del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, cuyo periodo comprende del 05 de diciembre de 2020 al 04 de enero de 2021, suscrita por el Interventor GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., el Apoyo a la Supervisión y el Supervisor reconocen que el valor ejecutado por el contratista es de $6.398.800,00 con un ajuste al peso de -$0,00, según los lineamientos establecidos en la Resolución No. 222 del 5 de julio del 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación", expedida por la Contaduría General de la Nación", para un total a pagar de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.398.800,00);** correspondiente a un pasivo exigible constituido como reserva presupuestal en la vigencia del 2020, según consta en el Acta de Fenecimiento del 13 de enero de 2021, en la cual la Secretaría de Educación del Distrito y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. SDH-000014 de 2020, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2020, los cuales se constituyeron en pasivos exigibles.

Que según **Acta Parcial No. 9** del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, cuyo periodo corresponde al 17 de enero de 2021, suscrita por el Interventor GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., el Apoyo a la Supervisión y el Supervisor de la DCCEE, reconocen que el valor ejecutado por el

contratista es de $9.115.986,43 con un ajuste al peso de $0,43, según los lineamientos establecidos en la Resolución No. 222 del 5 de julio del 2006 *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación", expedida por la Contaduría General de la Nación*", para un total a pagar de **NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($9.115.986,00)**; correspondiente a un pasivo exigible constituido como reserva presupuestal en la vigencia del 2020, según consta en el Acta de Fenecimiento del 13 de enero de 2021, en la cual la Secretaria de Educación del Distrito y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. SDH-000014 de 2020, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2020, los cuales se constituyeron en pasivos exigibles.

Que según **Acta Parcial No. 10** del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, cuyo periodo comprende del 05 de enero al 4 de febrero del 2021, suscrita por el Interventor GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., el Apoyo a la Supervisión y el Supervisor de la DCCEE, reconocen que el valor ejecutado por el contratista es de $6.398.800,00 con un ajuste al peso de -$0,00, según los lineamientos establecidos en la Resolución No. 222 del 5 de julio del 2006 *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación",* expedida por la Contaduría General de la Nación", para un total a pagar de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.398.800,00);** correspondiente a un pasivo exigible constituido como reserva presupuestal en la vigencia del 2020, según consta en el Acta de Fenecimiento del 13 de enero de 2021, en la cual la Secretaria de Educación del Distrito y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. SDH-000014 de 2020, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2020, los cuales se constituyeron en pasivos exigibles.

Que según **Acta Parcial No. 11** del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, cuyo periodo corresponde al 17 de febrero de 2021, suscrita por el Contratista Interventor GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., el Apoyo a la Supervisión y el Supervisor de la DCCEE, reconocen que el valor ejecutado por el contratista es de $5.951.907,81 con un ajuste al peso de -$0,81, según los lineamientos establecidos en la Resolución No. 222 del 5 de julio del 2006 *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación", expedida por la Contaduría General de la Nación*", para un total a pagar de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($5.951.907,00);** correspondiente a un pasivo exigible constituido como reserva presupuestal en la vigencia del 2020, según consta en el Acta de Fenecimiento del 13 de enero de 2021, en la cual la Secretaria de Educación del Distrito y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. SDH-

000014 de 2020, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2020, los cuales se constituyeron en pasivos exigibles.

Que según **Acta Parcial No. 12** del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, cuyo periodo comprende del 05 de febrero al 4 de marzo del 2021, suscrita por el Contratista Interventor GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., el Apoyo a la Supervisión y el Supervisor de la DCCEE, reconocen que el valor ejecutado por el contratista es de $6.398.800,00 con un ajuste al peso de -$0,00, según los lineamientos establecidos en la Resolución No. 222 del 5 de julio del 2006 *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación", expedida por la Contaduría General de la Nación*", para un total a pagar de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.398.800,00);** correspondiente a un pasivo exigible constituido como reserva presupuestal en la vigencia del 2020, según consta en el Acta de Fenecimiento del 13 de enero de 2021, en la cual la Secretaria de Educación del Distrito y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. SDH-000014 de 2020, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2020, los cuales se constituyeron en pasivos exigibles.

Que respecto del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 2019, el valor total ejecutado de acuerdo con las **Actas Parciales Nos. 8, 9, 10 ,11 y 12** es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($34.264.293,00).**

Que respecto del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 2019, el Supervisor, verificó que el Interventor GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. cumplió con las demás condiciones contractuales para viabilizar el presente pago, de conformidad con lo previsto en el contrato.

Que el Supervisor, aprobó el pago de las Actas Parciales No. 8, 9, 10, 11 y 12 del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 2019, de acuerdo con los montos establecidos en el contrato.

Que, en virtud de lo anterior, la Entidad emitieron **las Resoluciones No. 00022 del 19 de marzo del 2021**, la cual en su Artículo Primero señaló: *"Reconocer a favor de la sociedad GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.581.578-1, la existencia de un pasivo exigible por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.398.800,00)**; a título de pasivo exigible conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución. Los gastos que ocasione el cumplimiento de este pago serán imputados al proyecto de la actual vigencia";* la **No. 00028 del 29 de marzo del 2021**, la cual en su Artículo Primero señaló:

Continuación de la Resolución No. 00184 del 8 de julio de 2021 "Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, suscrito entre la SED y la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.581.578-1".

"Reconocer a favor de la sociedad GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.581.578-1, la existencia de un pasivo exigible por valor de ***QUINCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($15.514.786,00)****; conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución. Los gastos que ocasione el cumplimiento de este pago serán imputados al proyecto de la actual vigencia",* y la **No. 00100 del 21 de mayo del 2021**, la cual en su Artículo Primero señaló: *"Reconocer a favor de la sociedad GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.581.578-1, la existencia de un pasivo exigible por valor de* ***DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($12.350.707,00),*** *conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución. Los gastos que ocasione el cumplimiento de este pago serán imputados al proyecto de la actual vigencia".*

Que, en consecuencia, se expidieron los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3004 del 06 de julio del 2021**, de acuerdo con la **factura No. GA26/21**, por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.398.800,00)**; **No. 3010 del 02 de julio del 2021**, de acuerdo con las **facturas No. GA28/21 y GA29/21**, por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($15.514.786,00)**; y **No. 3033 del 06 de julio del 2021**, de acuerdo con las **facturas No. GA34/21 y GA35/21**, por valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($12.350.707,00).**

Que, hasta este momento, la Supervisión del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 2019, no ha puesto en conocimiento de la Entidad objeción alguna que impida continuar con el pago que aquí se autoriza.

Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a favor de la firma **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con NIT. **900.581.578-1**, un pago por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($34.264.293,00)**, a título de pasivo exigible, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, y de acuerdo con lo previsto en la parte resolutiva de las Resoluciones No. 00022 del 19 de marzo del 2021, 00028 del 29 de marzo del 2021 y 00100 del 21 de mayo del 2021, el cual se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3004 del 06 de julio del 2021, 3010 del 02 de julio del 2021 y 3033 del 06 de julio del 2021, de acuerdo con lase facturas No. GA26/21, GA28/21, GA29/21, GA34/21 y GA35/21.

Continuación de la Resolución No. 00184 del 8 de julio de 2021 "Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. CO1.PCCNTR.1240346 del 31 de diciembre del 2019, suscrito entre la SED y la firma GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.581.578-1".

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito se sirva expedir la constitución del correspondiente registro presupuestal, de acuerdo con lo señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 8 de julio de 2021

CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia

NOMBRE	CARGO	LABOR	REVISÓ	FECHA
Diana Ban Isabel Estupiñán	Asesor Jurídico SAP.	Revisó:		
Andrea Beracasa Villarraga	Asesor Financiero SAP	Revisó:		
Luis Antonio Pinzón Parra	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Aprobó:		
Nohora He. Pinzón Alzate	Líder Jurídico DCCEE	Revisó:	NHPA	07-07-2021
Ivonne Cano Barajas	Abogada Contratista DCCEE.	Revisó:	IKCB	06-07-2021
Liliana Varela Hernández	Contratista DCCEE.	Proyectó:		06/07/2021

BOGOTÁ

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2021.07.15 15:57:58 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 3180

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601130000007638	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.	1082001010 Servicios de la construcción	1-601-F001 PAS-Otros distrito	15.514.786
			Total	**15.514.786**

CDP :3010

Tipo y Número de Compromiso :43 CONTRATO DE INTERVENTORIA - 1240346

Objeto:

PAGO PASIVO EXIGIBLE CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ACTAS PARCIALES 9 Y 10 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 1240346 DEL 2019 A NOMBRE DE GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S., DE ACUERDO CON LAS FACTURAS N. GA 28/21 Y GA 29/21, AFECTANDO EL REGISTRO 6211 DEL 2019, SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO 00028 DEL 29 DE MARZO DEL 2021 Y DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0184 DEL 08 DE JULIO DE 2021.

Beneficiario : 1000644723 NIT 900581578 GORDILLO & ASOCIADOS S A S

Modalidad de Selección :96 N/A ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO, ETC.)

Bogotá D.C. JULIO 15 DE 2021

Documento firmado por:LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 15.07.2021

Elaboró: RHERNANDEZ 14.07.2021

Impresión: 15.07.2021-15:54:14 LACASTIBLANC 5000185738 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaria
EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO INFORMACION DE PAGOS A CONTRATISTAS

Articulo 6º, Resolución 888 del 14 de Abril de 2009

RECIBIDO POR:							
Hora		**Fecha**				**Folios**	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA			Otro, Cuál?				No.	CO1.PCCNTR.1240346							Fecha:	31	12	2019
Contratista	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S							NIT	X	C.C.		No.	900.581.578-1						
Dirección :	CARRERA 11 No.147-76 OFIC.301 - BOGOTA							Teléfonos	8034165										
Cesión de contrato :		→	Nombre del cedente									NIT		C.C.		No.			
Aporte a pensiones voluntarias	X	Aporte cuenta AFC			Valor Aporte				Donde realiza el aporte a Pensión							NIT No:			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.															Banco				

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0	0	5	9	0	0	2	4	2	9	4	1				Banco	BANCO DAVIVIENDA		Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria del Contratista

Responsables de IVA	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	7110
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono:

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos			Apoderado		Aplicar a todo el valor neto del giro:			Aplicar valor parcial									
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?			Valor parcial a aplicar												
Beneficiario									NIT		C.C.		No.								
Cuenta Bancaria															Banco			Ahorros		Corriente	

Firma Contratista



Fecha	17	2	2021

Al presente formato se le debe anexar certificación bancaria.

La certificación bancaria deberá corresponder al contratista y/o beneficiario del pago, no se pueden realizar pagos a cuentas de terceros.

El presente formato y sus soportes deberan ser archivados por el interventor de la SED o funcionario responsable de la SED, con toda la documentación del Contratista

VERSION GACS

DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

BOGOTA
COLOMBIA, 2020/09/15

Dirigido a:

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa GORDILLO Y ASOCIADOS SAS con Nit número 9005815781 de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	005900242941
Fecha Apertura	2013/01/10

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH179-1 Rev.IV - 06

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763003385356

(415)7707212489984(8020) **001876300338535 6**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 5 8 1 5 7 8	1				

11. Razón social
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 11 147 76 AP 301

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-01-16 / 04:49:04 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GORDILLO GUERRERO OSCAR GREGORIO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 19287455 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 0 -0 1 -1 6 / 1 6 : 4 9 : 0 4
AAAA MM DD hh mm ss

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763003385356

(415)7707212489984(8020) **001876300338535 6**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 5 8 1 5 7 8	1				

11. Razón social

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. CR 11 147 76 AP 301	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	CN	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14503774510

(415)7707212489984(8020) 000001450377451 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 5 7 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 147 76 AP 301

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
gordillogog@hotmail.com		8 0 3 4 1 6 5	3 1 0 6 1 8 1 3 9 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
7 1 1 0	2 0 1 3 0 1 0 4	4 2 2 0	2 0 1 3 0 1 0 4		7 1 2 0	4 2 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	1	4																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 1 8 Año Mes Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GORDILLO GUERRERO OSCAR GREGORIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14503774510

(415)7707212489984(8020) 000001450377451 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 5 7 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 4	
72. Número:		
73. Fecha:	2 0 1 3 0 1 0 4 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 1 3 0 1 0 8 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:	0 2 2 8 3 1 3 1	
78. Departamento:	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	4	

Vigencia:

80. Desde:	2 0 1 3 0 1 0 4 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1		(Año Mes Día)	-
2		(Año Mes Día)	-
3		(Año Mes Día)	-
4		(Año Mes Día)	-
5		(Año Mes Día)	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14503774510

(415)7707212489984(8020) **000001450377451 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 5 7 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 1 0 4

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní 1 3	1 9 2 8 7 4 5 5	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GORDILLO	GUERRERO	OSCAR	GREGORIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 1 0 4

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 1 3	5 2 3 8 7 4 0 7	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	AROCA	MARIA	LUCRECIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 08-05-2015
Hora: 3:49:02 PM

CONTRIBUYENTE NIT 900581578-1 GORDILLO & ASOCIADOS S A S

Información General

Dirección KR 11 147 76 OF 102

Teléfonos 8034165

Dirección electrónica gordillogog@hotmail.com

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 20/12/2014

Soporte Inscripción 415906

Fecha Inicio Actividades 08/01/2013

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

 # Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 71201-ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 2: 4220-CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

Actividad 3: 71101-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

REPRESENTANTES

Nombre Completo	GORDILLO GUERRERO OSCAR GREGORIO	*Nro. Doc.*	19287455
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	*Estado*	Activo

Fuente IGA TE TOCA

BOGOTÁ HUMANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

19.287.455

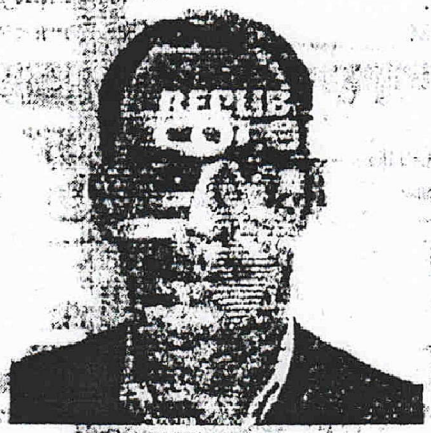
NUMERO

GORDILLO GUERRERO

APELLIDOS

OSCAR GREGORIO

NOMBRES



Oscar G. Gordillo G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1957**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42134622-M-0019287455-20050904 **00134** 05245M 02 179319442

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

Bogotá D.C., 29 de Marzo de 2021

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros **OSCAR G. GORDILLO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.287.455 de Bogotá y **JANETH STELLA LOPEZ AROCA** contadora publica con TP. No. 104515-T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma **GORDILLO y ASOCIADOS SAS** identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1240346, que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: MÁRTIRES, RAFAEL URIBE URIBE, BOSA Y PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C., que todo personal se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día y se ha cumplido en forma correcta y oportuna durante los seis meses anteriores y hasta la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EABFBBB13BB69C1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

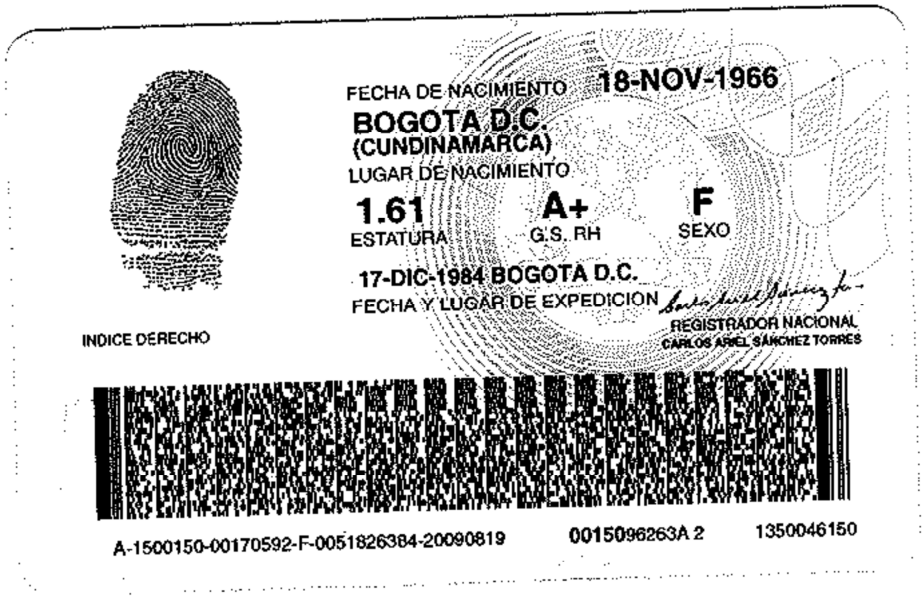
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JANETH STELLA LOPEZ AROCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51826384 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 104515-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NUMERO 51.826.384
LOPEZ AROCA
APELLIDOS
JANETH STELLA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
17-DIC-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00170592-F-0051826384-20090819
0015096263A 2
1350046150